

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO

I. La denominación del responsable:

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

II. El nombre y cargo del Administrador, así como el Área o Unidad Administrativa a la que se encuentren adscrito.

- **Nombre:** Ing. Abraham Norberto Díaz Reynoso.
- **Cargo:** Jefe del Departamento de Informática
- **Unidad Administrativa:** Departamento de Informática de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

III. Nombre del Sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Sistema Electrónico de Atención y Gestión Documental (SEAGeD).

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir con la finalidad establecida en las bases de datos se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Información personal: nombre, edad, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, nacionalidad, situación migratoria, CURP, clave de elector, localidad, firma autógrafa, huella, fotografía de elector, número de cuenta bancaria, teléfono, estado civil, correo electrónico, clave Única del Registro de Población (CURP), teléfono fijo, domicilio, teléfono celular, correo electrónico, ocupación, escolaridad, Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio, cartilla de servicio militar, ocupación, situación socioeconómica.
- Información Datos Personales sensibles: género, discapacidad, grupo étnico, atenciones médicas, de trabajo social o psicológicas, jurídicas, diagnósticos y tratamientos médicos y psicológicos, estudios socioeconómicos, tipo de víctima, daños sufridos.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de datos personales.

Los datos personales proporcionados por las víctimas y ofendidas del delito y de violación a derechos humanos, serán utilizados por las Unidades Administrativas que conforman la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Juan Aldama #1321 Colonia Universidad, Toluca, Estado de México C.P. 50130
Tels.: 722 2704472 y 722 2707711

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida limita el acceso al Registro Estatal de Víctimas y/o el alcance de los servicios de atención de la Comisión Ejecutiva.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad principal de tratamiento. Sus datos personales serán utilizados para comprender su situación y condición de víctima u ofendido del delito o de violación a los Derechos Humanos.

B. Finalidad secundaria. Sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos y para la mejora en los servicios.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales informará:

No aplica.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, puedan manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Usted puede revocar el consentimiento que nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, haciendo uso de su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de México.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que comúnmente se conocen como derechos ARCO, se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) a través de la plataforma www.sarcoem.org.mx

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se procederá a la revocación y cese en el tratamiento de los datos personales cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento, y no exista impedimento legal o contractual para ello. Aclarando que el ingreso de cualquier documento o la notación en cualquier registro tiene carácter público por lo que la Legislación en Materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud de manera inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Debe considerar que para ciertos fines la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando los servicios que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, ubicada en el domicilio Paseo de los Cisnes No. 49, Colonia La Asunción, Metepec, Estado de México, CP. 52172.

La solicitud debe integrar lo siguiente:

- ✓ Nombre completo
- ✓ Colocar el Sistema del cual solicita se retire su información en tal caso anotar: Sistema Estadístico de Atención y Gestión Documental. (SEAGeD)
- ✓ Especificar datos personales sobre los cuales revoca el consentimiento
- ✓ Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume en su entero perjuicio
- ✓ Firma autógrafa y/o huella.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

No aplica

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o de mejora. Por lo que en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales se le invita a visitar el AVISO DE PRIVACIDAD vigente en la página de internet de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, en la siguiente dirección: <http://ceavem.edomex.gob.mx/> en el apartado Aviso de Privacidad.

XIV. El cargo y domicilio, indicando su nombre o medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No existe un encargado.

XV. El domicilio del Responsable.

Paseo de los Cisnes No. 49, Colonia La Asunción, Metepec, Estado de México, CP. 52172.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 10, 12 fracción II, III, IV, V, VII, XI Y Artículo 47 fracción V de la Ley de Víctimas del Estado de México, Artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 4 inciso B fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No aplica

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Le informamos que puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que se encuentra en la calle Instituto Literario Pte. No. 510 segundo piso, Colonia Centro C.P. 50000, Toluca Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos su domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales se le sugiere dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

Datos de contacto del INFOEM:

- ✓ **Teléfonos** (722) 2 26 19 80
- ✓ **Dirección del Portal Informativo:** <https://www.infoem.org.mx/>
- ✓ **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem@org.mx

Control de Cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Todas	Actualización del Aviso de Privacidad.	30/08/2020



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo que respecta a su Artículo 32, con las siguientes fracciones:

I. La denominación del responsable:

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

C. Finalidad principal de tratamiento. Sus datos personales serán utilizados para comprender su situación y condición de víctima u ofendido del delito o de violación a los Derechos Humanos.

D. Finalidad secundaria. Sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos y para la mejora en los servicios.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, puedan manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Usted puede revocar el consentimiento que nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, haciendo uso de su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de México.